



Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

Proyección oficio remitario acta No 4

Oficina Jurídica - Unicolmayor - <ofjuridica@unicolmayor.edu.co>

25 de enero de 2023, 11:41

Para: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: Rectoría2 - UCMC - <rectoria@unicolmayor.edu.co>, jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co, Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

Señor:

JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Sección Segunda [Carrera 57 No. 43 - 91 piso 1](#)

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co

Tel: 0315553939 ext. 1030

Bogotá

Asunto: Informe de Avances del Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo.

Acción Popular: 11001333103020090042800.

Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal.

Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Otros.

Cordial saludo,

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en desarrollo de lo acordado por el Comité de verificación para el cumplimiento del fallo, remite el ACTA CV-004-2022 correspondiente a la sesión del pasado 29 de noviembre del año 2022, en la cual se consignan las acciones y compromisos por parte de cada una de las Entidades comprometidas.

Atentamente,

Oficina Jurídica

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

PBX: 601 241 88 00 - 211

[AVISO LEGAL](#)

[AVISO LEGAL](#)

9 adjuntos

 **23-11-2022_2022-EE-283798-MEN oferta transferencia predial.pdf**
320K

 **23-11-2022_20221000004011 Solicitud audiencia.pdf**
216K

 **25-11-2022_2022-EE-286630-ALCANCE OFICIO 23-11-2022.pdf**
186K

 **2022-11-29_INFORME ESTADO PROCESO NUEVA SEDE.pdf**
1192K

 **Presentación Educación 2022-11-29.pdf**
695K

 **acta No 4_29 de noviembre de 2022.pdf**
701K

 **23-11-2022_Soporte solicitud audiencia.pdf**
167K

 **PLANO CALLE 166 CON MOJONES REPLANTEO-2022 areas a transferir V-1 (NOVIEMBRE 25) (1).pdf**
1742K

 **24-1-2023_Oficio remisorio sr. Juez_acta 4 def.pdf**
294K



Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

Proyección oficio remitario acta No 4

Oficina Jurídica - Unicolmayor - <ofjuridica@unicolmayor.edu.co>
Para: Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

25 de enero de 2023, 13:09

Atentamente,

Oficina Jurídica
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
PBX: 601 241 88 00 - 211



----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.** <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: mié, 25 ene 2023 a las 12:03
Subject: RV: Proyección oficio remitario acta No 4
To: Juzgado 30 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co>
Cc: De: Oficina Jurídica - Unicolmayor - <ofjuridica@unicolmayor.edu.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
CAMS

De: Oficina Jurídica - Unicolmayor - <ofjuridica@unicolmayor.edu.co>
Enviado: miércoles, 25 de enero de 2023 11:41
Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: rectoria@unicolmayor.edu.co <rectoria@unicolmayor.edu.co>; Juzgado 30 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co>; Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>
Asunto: Fwd: Proyección oficio remitario acta No 4

[El texto citado está oculto]

[AVISO LEGAL](#)

9 adjuntos

-  **23-11-2022_2022-EE-283798-MEN oferta transferencia predial.pdf**
320K
-  **23-11-2022_20221000004011 Solicitud audiencia.pdf**
216K
-  **25-11-2022_2022-EE-286630-ALCANCE OFICIO 23-11-2022.pdf**
186K
-  **2022-11-29_INFORME ESTADO PROCESO NUEVA SEDE.pdf**
1192K
-  **Presentación Educación 2022-11-29.pdf**
695K
-  **acta No 4_29 de noviembre de 2022.pdf**
701K
-  **23-11-2022_Soporte solicitud audiencia.pdf**
167K
-  **PLANO CALLE 166 CON MOJONES REPLANTEO-2022 areas a transferir V-1 (NOVIEMBRE 25) (1).pdf**
1742K
-  **24-1-2023_Oficio remisorio sr. Juez_acta 4 def.pdf**
294K



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

20231040000151

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20231040000151

Bogotá D.C., 24 de enero de 2023

Señor:

JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Sección Segunda Carrera 57 No. 43 - 91 piso 1

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co

Tel: 0315553939 ext. 1030

Bogotá

Asunto: Informe de Avances del Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo.

Acción Popular: 11001333103020090042800.

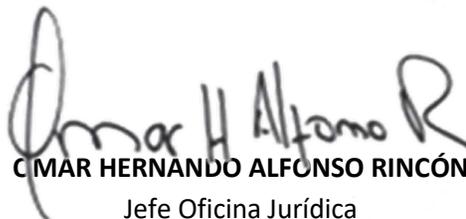
Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal.

Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Otros.

Cordial saludo,

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en desarrollo de lo acordado por el Comité de verificación para el cumplimiento del fallo, remite el ACTA CV-004-2022 correspondiente a la sesión del pasado 29 de noviembre del año 2022, en la cual se consignan las acciones y compromisos por parte de cada una de las Entidades comprometidas.

Cordialmente,


OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Total folios (43 folios) distribuidos así:

Oficio remisorio (1 folio)

Acta CV-004-2022 (18 folios)

Presentación Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (13 folios)

Presentación Secretaría Distrital de Educación (4 folios)

23-11-2022_Soporte envió solicitud_oficio_20221000004011

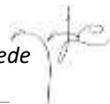
22-11-2022_oficio_20221000004011_ Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a Juez 30 socialización gestiones y solicitud audiencia (2 folios)

23-11-2022_oficio_2022-EE-283798_ Ministerio de Educación Nacional_a_ Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Oferta Transferencia predial a título Gratuito, en cumplimiento del Fallo Judicial AP -2009-428 (2 folios)

25-11-2022_oficio_2022-EE-286630, Ministerio de Educación Nacional_a_ Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Alcance a la comunicación 2022-EE-283798 del 23 de noviembre de 2022. Oferta transferencia predial a título gratuito, en cumplimiento del fallo judicial AP-2009-428 (2 folios).

Plano proyección accesos costados norte y sur lote A (1) folio

Elaboró: Yaira Londoño Bermúdez – Asesora Proyecto Nueva Sede





Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - nuevasede@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - nuevasede@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial		Acta No.	CV-04-2022	
Asunto	Tercera Sesión 2022 Comité de Verificación				
Modalidad	Presencial Ministerio de Educación Nacional				
Fecha	29 de noviembre de 2022	Hora inicio	9:00 am	Hora fin	11:00 pm
Reunión ordinaria	X		Reunión extraordinaria		

Convocados Comité de Verificación del Fallo

Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Oscar Domingo Quintero Arguello	Juez 30 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C	correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co	
Sonia Estella Romero Torres	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Secretaria General	sromero@mineduccion.gov.co	3156124814
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Asesora Secretaría General	acarrillop@mineduccion.gov.co	311-4717881
Alejandro Botero Valencia	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Asesor Secretaría General	abotero@mineduccion.gov.co	3206322908
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Asesora	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	313-2837325
Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)	diego.rivera@minhacienda.gov.co,	
María Ruth Hernández Martínez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 110
Juan Manuel Ramírez Montes	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Vicerrector de Investigación, innovación y extensión	juan.ramirez@yahoo.es	302 2795673
Yaira Londoño Bermúdez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesora proyecto Nueva Sede	nuevasede@unicolmayor.edu.co	3134558141
Nelson Ballén Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Aura Catalina Martínez	Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Educación	acmartinez@educacionbogota.gov.co	3012786435
Fabian Tocancipá	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito	ftocancipa@educacionbogota.gov.co fjimenez@educacionbogota.gov.co	3203898624

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Celestino Ortiz	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	lnalpolicarpasalav3@educacionbogota.edu.co	
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es	300- 2395657
Guillermo Rojas	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Veeduría	rojasguillermo@hotmail.com	321- 1163058
Nelson Ballén Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
Juan de Dios Mosquera	Representante del Movimiento Nacional Cimarrón	jmosquera07@hotmail.com	3107871277
Asistentes al Comité del Fallo Judicial			
Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Sonia Estella Romero Torres	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Secretaria General	sromero@mineducacion.gov.co	3156124814
Alejandro Botero Valencia	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Asesor Secretaría General	abotero@mineducacion.gov.co	3206322908
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesora Secretaria General	acarrillo@mineducacion.gov.co	311- 4717881
Patricia Huertas Castiblanco	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesora Secretaria General	shuertas@mineducacion.gov.co	3118227653
Adriana López Jamboos	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	amlopez@mineducacion.gov.co	3158554516
Nancy Botia	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	nbotia@mineducacion.gov.co	3146797996
Héctor Díaz Moreno	Ministerio de Educación Nacional (MEN)		3114423467
Cesar Augusto Rincón Vicentes	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	crinconv@mineducacion.gov.co	3203895498
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es	3208196317

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Asesora	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	313-2837325
Juan Manuel Ramírez Montes	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Vicerrector de Investigación, innovación y extensión	juan.ramirez@yahoo.es	302-2795673
Yaira Londoño Bermúdez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesora Proyecto Nueva Sede	nuevasede@unicolmayor.edu.co	3134558141
Juan de Dios Mosquera	Representante del Movimiento Nacional Cimarrón	Jmosquera07@hotmail.com	3107871277
Freddy Chacón Chacón	Representante Comunidad Universitaria (Unicolmayor)	freddychacon@unicolmayor.edu.co	
Mauricio Espinosa Vargas	Gestor Territorial – Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa		3105832912
Erica Monroy Ortega	Secretaria de Educación del Distrito	emmonroyo@secretariajuridica.gov.co	3154327246
Fabian Tocancipá	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito	ftocancipa@educacionbogota.gov.co fjimenez@educacionbogota.gov.co	
Lina Alcalá	Secretaria de Educación del Distrito		3209179104

Objetivo

Informar las gestiones realizadas a partir del último Comité de Verificación del 28 de octubre de 2022, en cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial. (Acuerdos y compromisos consignados en la sesión anterior)
 - a. Secretaría de Educación del Distrito.
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- d. Ministerio de Educación Nacional.
 - e. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 - f. Ministerio de Cultura
 - g. Otras entidades.
5. Preguntas, sugerencias, proposiciones y varios.
 6. Adopción de tareas y compromisos.
 7. Remisión del informe al juzgado
 8. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Desarrollo de la reunión

Antes de realizar la lectura del orden del día, se solicitó autorización a los asistentes para grabar la reunión.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez, en calidad de asesora del Proyecto Nueva Sede, en representación de la secretaria técnica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, realizó la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del comité.

2.REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL COMITÉ.

La Ingeniera Yaira Londoño, llamó a lista a los miembros que representan las entidades que hacen parte del Comité de Verificación, al igual que se solicitó la presentación por cada uno de las personas que asisten al comité, se diligenció listado de asistencia.

3.VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria técnica del comité, verificó el número de asistentes y las entidades representadas y manifestó que hay quórum. No obstante, se deja constancia de la ausencia de las entidades de control que hacen parte del Comité de Verificación.

4. AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPROMETIDAS EN LA SENTENCIA JUDICIAL. (Acuerdos y compromisos consignados en la sesión anterior).

La secretaria Técnica realizó lectura de los compromisos del acta CV-03-2022, de la misma forma se rindieron los avances a los mismos por las instituciones involucradas, así:

1. Envío de las presentaciones de la Secretaria Distrital de Educación, Ministerio de Educación Nacional y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca incluidos los soportes que evidencian las gestiones socializadas durante el comité, con relación al compromiso las presentaciones y soportes fueron remitidas a los miembros del Comité en fecha 17 de noviembre de 2022 y al señor Juez 30 Administrativo del Circuito de Bogotá el 28 de noviembre de 2022.

A continuación, se rindió informe de avance por cada una de las entidades que hace parte de la acción popular 428-2009.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

El arquitecto **Fabián Tocancipá Mora**, de la Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos, informó que dentro de los avances a reportar son los tramites que se iniciaron para los servicios públicos y de la terminación del presupuesto por parte del Contratista el cuál va ser avalado por parte del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE como ente contratante.

Datos generales y fechas contractuales

Datos generales y fechas contractuales

CONSTRUCTORA COLPATRIA	
No Acuerdo de obra	404029
Entidad contratante	Consortio FFIE Alianza BBVA
Objeto	Desarrollar y ejecutar las fases de Preconstrucción, para la nueva Obra de la Institución Educativa Lote San Diego – Policarpa ubicada en el municipio de Bogotá – departamento de Cundinamarca de la República de Colombia
Valor inicial acuerdo obra	\$1,135,908,037
Adiciones	\$318.151.343
Valor actualizado acuerdo de obra	\$1.454.059.380

Presupuestal			
	Diseño	Interventoria	
Valor inicial	\$1.135.908.037	\$170.386.207	\$1.306.294.244
Adiciones presupuestales			
	Diseño	Interventoria	
Mayores áreas de diseño y muros de contención	\$259.368.282	\$38.905.242	\$298.273.524
Topografía tipo EAAB	\$9.746.100	\$1.461.915	\$11.208.015
Diseño acústico y aire acondicionado	\$39.043.341	\$5.856.501	\$44.899.842
Perforaciones Idiger real	\$9.993.620	\$1.499.043	\$11.492.663
Alcance perforaciones			
TOTAL ADICIONADO			\$374.911.618
Valor actual	\$1.454.059.380	\$218.108.908	\$1.672.168.288

PORCENTAJE DE AVANCE DE CONSULTORÍA: 100%



Informó, que la consultoría como ha manifestado lleva un avance de ejecución del 100%, y se encuentra debidamente radicada por el consultor ante el FFIE, este último ha realizado unas observaciones de fondo sobre el diseño arquitectónico, recordó que este proyecto se encuentra en ejecución a través de un convenio suscrito entre el FFIE y la Secretaría de Educación.

Con relación a los servicios públicos, una vez se obtuvo la licencia de construcción se inició la solicitud para lo cual el pasado 3 de noviembre hubo reunión con la Empresa de Acueducto de Bogotá para revisar un punto de conexión de las aguas lluvias que el acueducto propuso y que se encontraba a una distancia aproximada de 600 metros del predio, así las cosas se debía intervenir las vías de la carrera 3, la circunvalar, la Calle 26, afectando presupuestalmente el proyecto, lo anterior fue socializado con el acueducto quienes revisaron el tema. El 27 de noviembre el acueducto emitió una nueva disponibilidad de servicio con la cual solo se intervendría la carrera 3, lo que facilitaría la ejecución de las conexiones, el acueducto realizó algunas observaciones técnicas que deben revisadas por el consultor, teniendo en cuenta que el predio donde se desarrollara el proyecto colinda con el tanque San Diego a través del cual se suministra gran parte de agua potable al centro de Bogotá, la zona Macarena y demás, pasando unas redes matrices cerca al predio por lo que el acueducto aprobaría el proyecto siempre y cuando se haga un debido seguimiento a las redes, antes, durante y después de la construcción del colegio, esto último es algo nuevo para evaluar por parte del contratista y que deberá ser agregado al presupuesto general del proyecto.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Con Codensa ya se iniciaron trámites para el plano Serie 3, ya hay una aprobación inicial por parte de la interventoría.

Por otra parte, comentó que constructora Colpatria por solicitud de la Secretaría de Educación está adelantando un presupuesto detallado de los costos directos de la institución, este presupuesto ha sido revisado en mesas de trabajo realizadas con el FFIE, el constructor y la interventoría donde se han llegado a varios acuerdos con relación algunos precios que se encuentran por fuera de los que maneja el FFIE, logrando disminuir la diferencia en el presupuesto a favor de la institución.

Intervino **Mauricio Vargas** en calidad de funcionario del FFIE (gestor territorial), con las observaciones que arrojó el acueducto se van a generar unos tiempos adicionales mínimos, existen unos diseños aprobados con unas conexiones muy lejanas, con esta última visita se revisó por parte del acueducto arrojando unas condiciones más favorables y reales, lo que genera es una revisión del diseño y la realización de un rediseño que implicaría algunos 10 días, para posteriormente radicar el diseño definitivo ante el acueducto. Lo anterior resulta conveniente para el proyecto porque se van a reducir costos y tiempos de ejecución de las obras de conexión.

Se espera que Colpatria, radique sobre la primera semana de diciembre de 2022 ante Enel el plano Serie 3, el cual también fue revisado porque Enel propuso un punto de conexión en un predio privado. El gas natural desde el diseño ya se obtuvo la aprobación.

Comentó que de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría de Educación de convertir el presupuesto a precios unitarios, teniendo en cuenta que el presupuesto inicial se había generado bajo la modalidad tipo A (contrato global por m2) ahora contrato tipo A, pero con precios unitarios, lo que ha permitido tener una reducción en el presupuesto de la obra el cual inicio con un valor de \$85.000 millones, y está en un valor de \$64.000 millones, lo que ha sido muy beneficioso para el proyecto, dado que las áreas de cesión deben entregarse con un acabado lo que inicialmente no se había contemplado y debe entrar a incluirse dentro del proyecto y que estos costos adicionales se pretenden apalancar con la reducción del presupuesto.

Hizo Claridad que no se va iniciar con la fase de construcción de obra, sino que se iniciará con una fase complementaria, tema ambiental, toda vez que se debe solicitar la poda y/o el traslado de casi 200 árboles que están ubicados dentro del proyecto, el inventario se debe actualizar con base en el cambio de normatividad, donde están solicitando un inventario de epifitas, inventario de ahuyentamiento de aves, entre otras.

Intervino el señor representante de la Comunidad Educativa, **Luis Fernando Chaparro**, solicitando claridad de lo que debe hacer la Constructora Colpatria con el presupuesto, ante lo cual el arquitecto Fabian Tocancipá respondió que lo que está haciendo Colpatria es generando un valor de costo por actividad a ejecutar lo que se denomina precios unitarios, anteriormente se tenía contratado por precio global sin discriminar el valor por actividad.

También indicó que de acuerdo a lo expuesto con los inventarios forestales, no hay certeza de un cronograma de obra cercano, como se había hablado en algún comité, que la obra iniciaría sobre el mes de marzo de 2023, el arquitecto **Fabian Tocancipá** realizó la aclaración que no se ha dado fecha de inicio de obras y ante el estudio ambiental manifestó que se elaboró en la fase de diseño para prever que no hubieran especies arbóreas que impidieran construir, resulta que el inventario tiene vigencia 1 año, a la fecha no tiene validez ante la secretaria de ambiente razón por la cual se debe actualizar acompañada de los estudios con la nueva normatividad. Por lo anterior no se ha definido una fecha de inicio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL POLICARPA SALAVARRIETA

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2022, el señor rector Celestino Ortiz informo la no asistencia al Comité de Verificación, por motivo CEREMONIA DE GRADUACION curso 11°.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Dra. **Sonia Estella Romero Torres**, en calidad de Secretaría General manifestó que de acuerdo al comité anterior donde en extenso se hablo de todo lo que ha sido la historia en torno al cumplimiento judicial, todas las acciones que se han adelantado y la conclusión es que el Ministerio se comprometía a oficializar el ofrecimiento que se le hacía a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en aras de cumplir el fallo en los términos que han sido planteados por el señor Juez, en ese orden de ideas mediante comunicación se oficializo la entrega del Lote C y D, que fue previamente visitado y se conservaba el Lote A, para que siga siendo utilizado por el colegio Colombo Sueco, y no se hacía ningún compromiso sobre el lote B, en el entendido que es un lote que no esta en el poder de disposición del Ministerio de Educación, posteriormente se dio un alcance al oficio precisando lo manifestado, para conocimiento de la Universidad.

La Dra. **Adriana Carrillo**, en calidad de asesora de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, complementó que dentro del alcance se precisó que el Lote A, sería como uso exclusivo para el acceso a los predios.

Intervino por parte de la Universidad el Dr. **Juan Manuel Ramírez**, en calidad Vicerrector de Investigación, innovación y extensión, indicó que la Universidad recibió las dos comunicaciones mencionadas por el Ministerio y que de acuerdo a ello se solicitó brindar claridad frente al área de las vías de acceso, cuales serían esas dos vías que entendemos es lo que se ha conversado frente al marco del Comité de verificación, que deberían ser áreas parciales del Lote A, en ese sentido se solicita al Ministerio claridad sobre el ofrecimiento de las áreas del Lote A, porque se está hablando sobre el Lote C y D, pero las vías de acceso necesariamente tiene que pasar por el Lote A, esta información es importante conocerla para ser presentada ante el Consejo Superior Universitario, máximo órgano dirección del gobierno, para que allí con esta claridad en la oferta se puedan realizar los análisis respectivos y tomar las decisiones correspondientes que son competencia de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La Dra. **Sonia Romero**, manifestó que se tomó atenta nota de la solicitud de la Universidad para ser evaluada con el equipo técnico de apoyo de la infraestructura del Ministerio de Educación Nacional para definir a la Universidad.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La Ingeniera, **Yaira Londoño Bermúdez**, asesora del proyecto Nueva Sede, manifestó que el día 22 de noviembre de 2022 la Universidad emitió oficio No 20221000003271, donde solicitó al Ministerio de Educación Nacional formalizar por escrito la propuesta de transferencia de la totalidad de los lotes C y D y áreas parciales del lote A de propiedad del MEN en los términos indicados en las reuniones mencionadas, con el ánimo de presentarla ante el Consejo Superior de la Universidad. Así mismo precisar si la transferencia de la totalidad de los lotes C y D y áreas parciales del lote A de propiedad del MEN, continuaban condicionadas a la compra del lote B de titularidad de la Central de Inversiones CISA S.A. Al respecto la Dra. **Sonia Romero**, indicó que el lote de CISA no está en cabeza del Ministerio por ende no existe ningún condicionamiento ni hay ningún compromiso de poder de disposición.

Yaira Londoño Bermúdez, comentó que estaría pendiente por parte del Ministerio indicar la totalidad del área del Lote A que se transferirá a la Universidad, áreas que se requieren como parte integral en el desarrollo del proyecto de la Nueva Sede, lo anterior teniendo en Cuenta el resultado del informe de diagnóstico el cual arroja que se requiere un acceso de mínimo 18 metros y que con el ancho actual del acceso principal no cumpliría. En este sentido cuando se realizó la socialización por parte del consultor del resultado del informe de diagnóstico ante la Universidad, Ministerio

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

de Educación Nacional y CISA S.A, se propuso por parte del Ministerio un acceso adicional sobre el costado sur, con el fin de satisfacer el ancho del perfil requerido.

Con ocasión de la propuesta realizada por el Ministerio de Educación Nacional a través del pasado comité del 28 de octubre de 2022 y de comunicados 2022-EE-283798 y 2022-EE-286630 con fechas 23 y 2 de noviembre de 2022, de transferir la totalidad del Lote C y D a la Universidad. La Universidad en el marco de la realización del comité de verificación, entregó formalmente al Ministerio una estimación de área para los accesos Norte y Sur para el desarrollo del proyecto de la Nueva Sede, la cual se proyectó con base en el levantamiento topográfico realizado por CISA S.A y compartido a la Universidad, sobre el mes de mayo de 2022.

En esta proyección de áreas, se estima sobre el costado Norte un área a transferir de 1.556,18 metros cuadrados, con un ancho variable que oscila desde 15 metros en el acceso sobre la Av. Cra 7, hasta 10 metros, la evaluación que se presento es con el fin de no intervenir la infraestructura existente que hace parte del colegio Colombo Sueco, así mismo se estimó un área de 2.385 metros cuadrados sobre el costado sur con un ancho constante de 16,60 metros, de los cuales 5 metros de este perfil se utilizaran como área de aislamiento entre el canal existente y el acceso.

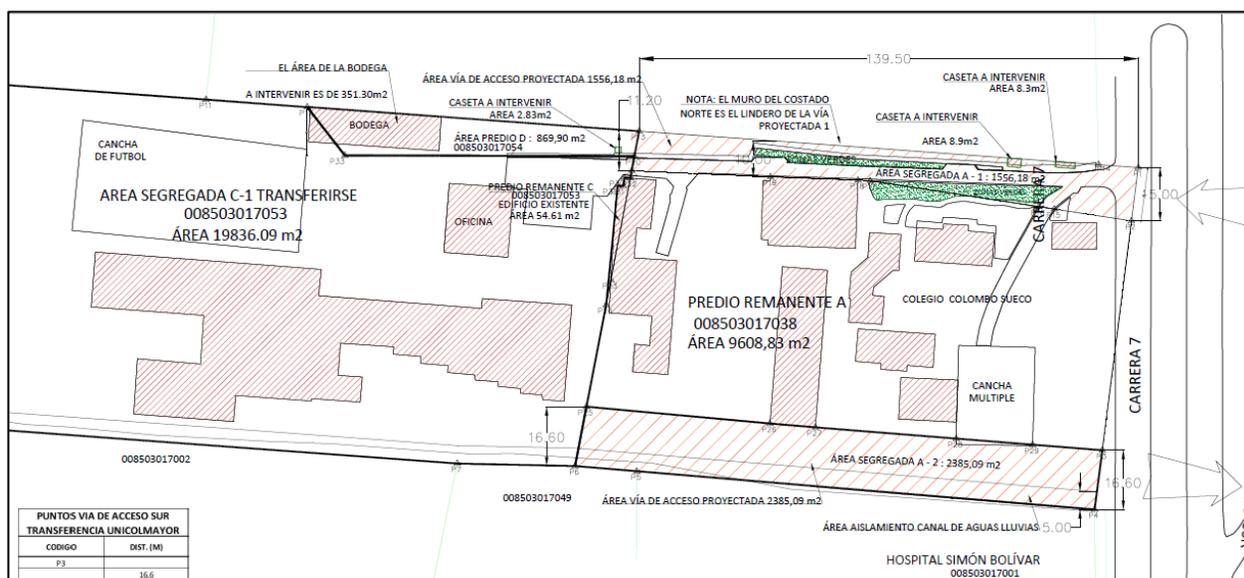


Imagen 1: áreas estimadas sobre Lote A, para acceso a proyecto Nueva Sede

Aclaró, que es de tener presente que CISA previo a iniciar negociación con la Universidad sobre el Lote B, estaba tramitando el acceso al Lote de su propiedad con el Ministerio de Educación Nacional, en donde se proponía un acceso con un ancho de 11,50 metros y un largo de 350 metros, para un área total de 4.000 metros cuadrados aproximadamente, no obstante con el ancho propuesto por CISA se debía intervenir la infraestructura del Colegio Colombo Sueco, lo anterior se dejó plasmado en el Concepto sobre cesión de inmueble a título gratuito al Colegio Mayor de Cundinamarca, emitido por el Ministerio de Educación Nacional del mes de octubre del año 2021.

En este sentido como se mencionó anteriormente la estimación de áreas propuesta por la Universidad para el acceso del costado Sur en el Lote A, no afectaría la infraestructura del colegio Colombo Sueco.

Dentro del ejercicio realizado por la universidad se evidencio que dentro del lote C a transferir por parte del Ministerio de educación, se encuentran 54 metros cuadrados que pertenecen a un edificio que esta construido en el Lote A, por cuanto dentro de la propuesta realizada por la Universidad se esta contemplando que esta área se debe incorporar al predio A, con el fin de evitar inconvenientes en los tramites para la ejecución del proyecto más adelante.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Lo expuesto se realizó de acuerdo al resultado del informe de diagnóstico con el fin de satisfacer las necesidades del proyecto, toda vez que por ser un equipamiento dotacional y de la población estimada a atender se van a generar unos impactos altos en el entorno, los cuales se deben mitigar con las estimaciones propuestas que en su momento van a ser revisadas, evaluadas y aprobadas por las entidades distritales competentes.

La Dra. **Sonia Romero**, agradeció a la Universidad por el informe que se rindió y dejó constancia del recibo de la propuesta de la Universidad en el comité realizado, así mismo manifestó que el Ministerio lo analizará y dará una respuesta formal o si hay alguna sugerencia o alternativa que el Ministerio plante una vez que los técnicos hayan revisado.

Intervino el arquitecto **Freddy Chacón Chacón**, representante de la Comunidad educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, expresando que la comunidad en general ha estado con la misma expectativa y se ve que el proceso viene avanzando después de muchos años, ahora se ve la posibilidad de avanzar en el proyecto y en esa línea están muy optimistas por ponerlo en unos términos muy sencillos, comentó el arquitecto, también mencionó que es evidente que la urgencia del proyecto esta relacionada no solo con la necesidad del Ministerio sino con la necesidad de ampliación y mantenimiento en la planta física que redunde en la calidad educativa.

MINISTERIO DE HACIENDA

Intervino la Dra. **Carolina Jiménez Bellicia**, asesora del Ministerio de Hacienda, manifestó que el Ministerio esta en disposición para acompañar en el cumplimiento del fallo y reiteró la necesidad de la compra del lote para poder avanzar en el tema de implementación del proyecto de inversión.

MINISTERIO DE CULTURA

Se presentó la Dra. Diana Molano, Coordinadora de defensa Judicial de esa cartera, e indicó que de acuerdo con la información recibida por parte del anterior apoderado Dr. Nelson Ballen, actualmente existe un problema en la compra del predio por el valor que está pidiendo la Lotería de Cundinamarca, el cual es de ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000), se venían adelantando mesas de trabajo y de negociaciones. Pero para el Ministerio con estas condiciones es imposible la negociación, se tiene prevista una reunión con la lotería en la primera semana de diciembre de 2022.

5. Preguntas, sugerencias, proposiciones y varios.

No se presentaron preguntas, sugerencias, proposiciones y varios.

6. Adopción de tareas y compromisos.

- Ministerio de Educación Nacional; dar respuesta a la propuesta presentada por la Universidad frente a los accesos del Lote A.
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; presentar ante el Consejo Superior Universitario la respuesta emitida por el Ministerio de Educación Nacional frente a la propuesta de la Universidad a los accesos del Lote A
- Secretaría de Educación Distrital, enviar copia del Certificado de Disponibilidad de la adición.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

7. Remisión del informe al juzgado

A cargo de la Secretaría Técnica, una vez el acta haya sido revisada y aprobada por los miembros del Comité dentro de los tres días siguientes a su envío.

Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Fecha y hora: 31 de enero de 2023, hora 8:30 am – 11:00 am.

Lugar: Reunión Ministerio de Educación Nacional.

Compromisos o acuerdos

N°	Actividad	Responsable	Fecha
1	Ministerio de Educación Nacional emitir respuesta a la propuesta presentada por la Universidad frente a los accesos del Lote A.	Ministerio de Educación Nacional	Previó al próximo Comité de verificación
2	Presentar ante el Consejo Superior Universitario la respuesta emitida por el Ministerio de Educación Nacional frente a la propuesta de la Universidad a los accesos del Lote A	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Una vez se emita respuesta por parte del MEN
3	Secretaría de Educación Distrital, enviar copia del Certificado de Disponibilidad de la adición a representante comunidad educativa.	Secretaría de Educación Distrital	15-1-2023

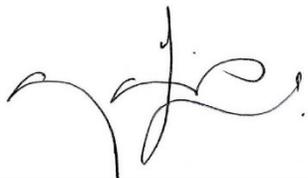
Anexos: Sí No

1. Presentación Unicolmayor.
2. Presentación Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación.
3. Documentación soporte gestiones Ministerio de Educación Nacional y Unicolmayor.

Fecha distribución del acta	16 de enero de 2023- versión para observaciones por parte de las entidades
Acta elaborada por	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Acta distribuida a	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité (MEN)		Secretaria Comité (UNICOLMAYOR)	
Firma		Firma	

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

			
Nombre	Sonia Estella Romero Torres	Nombre	Juan Manuel Ramírez Montes
Entidad y Cargo	Delegada Secretaria General Ministerio de Educación Nacional	Entidad y Cargo	Delegado Vicerrector de Investigación, innovación y extensión Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
		Proyectó	
			Yaira Londoño Bermúdez
			Asesora Proyecto Nueva Sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Avances Nueva Planta Física – noviembre 29 de 2022

SOLICITUD REALIZACIÓN AUDIENCIA

22 DE NOVIEMBRE DE 2022

20221000003271

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20221000003271
Fecha: 12-10-2022

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2022

Doctora
SONIA STELLA ROMERO TORRES
Secretaria General
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 # 57 – 14
Bogotá, D.C.

Ref.: Solicitud información sobre fecha de realización Comité de Verificación al cumplimiento del fallo de la acción popular.

Radicación No: 11001333103020090042800
Acción Popular 2009-428
Accionante: Luis Felipe Vergara Cabal
Accionado: Alcaldía Mayor de Bogotá, Nación - Ministerios de Educación, Cultura, Hacienda y Crédito Público, y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otros.

Estimada doctora Sonia,

De acuerdo con la reunión efectuada el pasado 25 octubre de 2022, entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con la finalidad de retomar y socializar los avances efectuados por las entidades en las acciones que les corresponden adelantar para dar cumplimiento a la sentencia popular del asunto, en dicha reunión el Ministerio realizó una oferta de transferencia de la totalidad del lote C y D y áreas parciales del lote A del predio ubicado en la Avenida Carrera 7 # 166 – 51 a favor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Esta oferta se reiteró el 28 de octubre de 2022 en el marco de la sesión del Comité de Verificación en cumplimiento del fallo.

En consecuencia, de manera atenta solicitamos su valiosa colaboración formalizando por escrito dicha propuesta de transferencia en los términos indicados en las reuniones mencionadas, con el ánimo de presentarla ante el Consejo Superior de la Universidad. De igual forma, agradecemos adelantar en dicha comunicación si la transferencia de la totalidad de los lotes C y D y áreas parciales del lote A de propiedad del MEN, continúan con la condición a la compra del lote B de titularidad de la Central de Inversiones CISA S.A.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente solicitud y poder obtener respuesta antes del 30 de noviembre de 2022, fecha previa al próximo Consejo Superior Universitario.

Cordial saludo,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Proyectó: Yaira Londoño Bermúdez - Asesora Proyecto Nueva Sede

Con copia a:

Doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Educación Nacional, Calle 43 # 57 – 14

Juzgado Treinta Administrativo Oral del circuito de Bogotá correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;
Admin30bta@notificacionesrj.gov.co

SOLICITUD REALIZACIÓN AUDIENCIA

23 DE NOVIEMBRE DE 2022



Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

Acción popular 2009-428.

Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co> 23 de noviembre de 2022, 9:14
Para: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co
Cc: JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES <juan.ramirez@unicolmayor.edu.co>, Rectoría2 - UCMC - <rectoria@unicolmayor.edu.co>, YAIRA LONDOÑO BERMUDEZ <yaira.londono@unicolmayor.edu.co>

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022

Señor Juez

OSCAR DOMINGO QUINTERO ARGÜELLO
JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Carrera 57 # 43-91 Bogotá, D.C.

Radicación No: 11001333103020090042800
Accionante: Luis Felipe Vergara Cabal Accionado: Alcaldía Mayor de Bogotá, Nación - Ministerios de Educación, Cultura, Hacienda y Crédito Público, y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otros.

Cordial saludo, Señor Juez

Adjunto oficio No 20221000004011 suscrito el día 22 de noviembre de 2022 por la Sra. Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, con el fin de ser considerado si a bien su señoría lo estima dentro del proceso de la referencia.

Amablemente,

--
YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ
Asesora Proyecto Nueva Sede Planta Física
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

5 adjuntos

-  **23-11-2022_20221000004011 Solicitud audiencia.pdf**
216K
-  **1-7-2022_20221100001921envío informe y solicitud CSU-MEN.pdf**
243K
-  **30-9-2022_20221000003081alcance a oficiodel_25-8-2022-MEN.pdf**
255K
-  **25-8-2022_rta oficio radicado No 2022-EE-166883 MEN oficio Post audiencia.pdf**
1448K
-  **06-2022_Informe Academico-Técnico.pdf**
4004K

20221000004011

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20221000004011

Fecha: 22-11-2022

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2022

Señor Juez
OSCAR DOMINGO QUINTERO ARGÜELLO
JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Segunda
Carrera 57 # 43-91
Bogotá, D.C.

Asunto: Información sobre la acción popular 2009-428.
Radicación No: 11001333103020090042800
Accionante: Luis Felipe Vergara Cabal
Accionado: Alcaldía Mayor de Bogotá, Nación - Ministerios de Educación, Cultura, Hacienda y Crédito Público, y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otros.

Respetado señor Juez, Cordial saludo,

Desde el pasado 10 de junio de 2022, fecha en la que se llevó a cabo la inspección judicial en el predio ubicado en la Av. Cra. 7 No 166 – 51, la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca adelantó las siguientes acciones en procura de cumplir el fallo judicial del asunto y atender los requerimientos efectuados mediante auto impartido por usted el 6 de junio de la presente anualidad:

Mediante oficio No. 20221100001921 de fecha 1 de julio de 2022, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca remitió al Ministerio de Educación Nacional un informe técnico - académico que justifica la necesidad de transferencia a título gratuito a favor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la totalidad de los predios que pertenecen a la Nación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y de la Central de Inversiones S.A CISA.

Con oficio No. MEN 2022-ER-515896, de fecha 25 de agosto de 2022, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, presentó al Ministerio de Educación Nacional un informe técnico sobre la oferta educativa de colegios públicos ubicados en el sector donde actualmente funciona el Colegio Colombo Sueco, con la finalidad de presentar alternativas de traslado eventual y progresivo para los niños, niñas y jóvenes que estudian en dicha institución, que garanticen el derecho a la educación.

Dando alcance a la comunicación anterior, por medio de oficio No 20221000003081 de fecha 30 septiembre de 2022, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca radicó en el Ministerio de Educación Nacional un informe técnico evidenciando la oferta educativa de colegios privados ubicados en el sector donde actualmente funciona el Colegio Colombo Sueco.

Teniendo en cuenta que todas las comunicaciones han sido copiadas a su despacho, gentilmente informamos estar atentos a los requerimientos y convocatorias de audiencia que usted estime citar a la mayor brevedad posible con la finalidad de exponer y justificar el informe de diagnóstico técnico contratado por la Universidad ante la necesidad de la transferencia a título gratuito de la totalidad del predio ubicado en la Av. Cra. 7 No 166 – 51.

Cordialmente,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Proyectó: Yaira Londoño Bermúdez - Asesora Proyecto Nueva Sede

COMUNICACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

23 DE NOVIEMBRE DE 2022



Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022

Doctor
MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
mariaruth.hernandez@unicolmayor.edu.co,juan.ramirez@unicolmayor.edu.co

Asunto: Oferta Transferencia predial a título Gratuito, en cumplimiento del Fallo Judicial AP -2009-428

Respetada Doctora María Ruth,

En el marco del cumplimiento a las órdenes impartidas por el Juez 30 Administrativo del Circuito de Bogotá dentro del proceso judicial número AP 2009-428, dando continuidad a las acciones adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con las competencias asignadas en el Decreto 5012 de 2009, y conforme lo expuesto en la reunión sostenida el pasado 26 de octubre en las instalaciones del Ministerio, de manera atenta me permito presentar la siguiente propuesta, a fin de contar con el predio para construir la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y continuar con las siguientes etapas del proyecto de inversión formulado para su construcción.

Nueva alternativa para cumplir la primera fase del proyecto: Transferir a título gratuito la titularidad del predio identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 50N-20200419 – LOTE C

De acuerdo con el área establecida en el certificado de tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos, el predio denominado LOTE C, consta de un total de 19.431,05 mts², los cuales superan ampliamente el área con la que actualmente cuenta la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

LOTE C	19.431,05	50N-20200419
--------	-----------	--------------

Al respecto es importante considerar además el estudio de matrícula oficial de la Universidad durante los últimos 10 años, que demuestra un crecimiento del 9 %, como se puede ver en la siguiente tabla:

Nivel académico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pregrado	4.674	4.894	4.900	4.974	4.995	4.963	4.978	5.171	5.056	5.045	5.104
Posgrado	199	217	225	204	197	187	265	254	234	203	256
Total General	4.873	5.111	5.125	5.178	5.192	5.150	5.243	5.425	5.290	5.248	5.360

Fuente MEN (SNIES)

Lo anterior, guarda directa relación con la proyección presentada por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la formulación del proyecto de inversión, denominado "Construcción de la Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", identificado con número BPIN2017011000399, cuya descripción señala:

"Con dichos recursos se hará la adquisición de un predio de 14.507,61mts2 aprox. y en donde se deberá realizar la construcción de la nueva sede, con un área proyectada de 25.666,45 mts2 aprox. y la dotación de los nuevos espacios construidos."

Cabe señalar que dicha área fue proyectada teniendo en cuenta una población de 7.188 personas, la cual en 2019 disminuyó a 5.415.

En este sentido, y realizado un análisis técnico sobre las condiciones de infraestructura requeridas para albergar esta matrícula, el predio ofrecido por el Ministerio de Educación resulta un espacio adecuado y suficiente para construir la nueva sede de la Universidad.

Con todo lo anterior, este Ministerio resalta el compromiso que ha tenido para el cabal cumplimiento de las decisiones impartidas por el Despacho Judicial, y respetuosamente reitera oficialmente su propuesta de transferir a título gratuito la titularidad del predio identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 50N-20200419 – LOTE C, en atención a las órdenes emitidas por el Juez 30 Administrativo del Circuito, dentro de la Acción Popular del asunto.

Cordialmente,

Cordialmente,



SONIA STELLA ROMERO TORRES
Secretaría General
Secretaría General

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos: Rectora UCMC Maria Ruth Hernandez.pdf

Elaboró: NELLY BERNAL OLARTE
Aprobó: SONIA STELLA ROMERO TORRES

Revisó: Alejandro Botero – Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Cesar Augusto Rincón – Asesor Secretaría General

Proyectó: Adriana Carrillo Pena – Asesora Secretaría General

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/11/2022 9:46:12 a. m.

ALCANCE COMUNICACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2022



Doctora
MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 Rectora
 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
 mariaruth.hernandez@unicolmayor.edu.co

Asunto: Alcance a la comunicación 2022-EE-283798 del 23 de noviembre de 2022. Oferta transferencia predial a título gratuito, en cumplimiento del fallo judicial AP-2009-428.

Respetada Doctora María Ruth,

Dando alcance a la comunicación referida en el asunto, me permito reiterar que la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, tal como se manifestó en la última sesión del Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia judicial del pasado 28 de octubre, es transferir a título gratuito la titularidad del predio identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 50N-20200419 - LOTE C y matrícula inmobiliaria 20200420 - LOTE D, aclarando que este último, tendría como propósito realizar el desarrollo vial que permita el acceso al LOTE C:

PREDIO	ÁREA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
LOTE C	19431,05	50N-20200419
LOTE D	1051,92	50N-20200420

Así las cosas, este Ministerio reitera una vez más, el compromiso con el cumplimiento de las ordenes judiciales impartidas por el Juez 30 Administrativo del Circuito, dentro de la Acción Popular 2009-428.

Cordialmente,

SONIA STELLA ROMERO TORRES
Secretaría General
Secretaría General

Folios: 2
 Anexos:
 Nombre anexos: 2022-EE-283798-Correspondencia de salida-9211149 UCMC.pdf
 Proyecto: Sandra Patricia Huertas Castiblanco

Firmado digitalmente por:
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
 25/11/2022 1:42:19 p. m.

ACCESOS COSTADO NORTE Y SUR PREDIO CALLE 166 DE ACUERDO A INFORME DE DIAGNÓSTICO

